

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 503/2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, 07 DIC 2018

VISTO: el proyecto de "Tratado sobre el Traslado de Personas Condenadas entre la República Italiana y la República Oriental del Uruguay"; -----

CONSIDERANDO: que es menester designar Plenipotenciario para proceder en nombre de la República, a la suscripción del referido Instrumento; -----

ATENTO: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Plenipotenciario al señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Ariel Bergamino, para suscribir en nombre de la República, el "Tratado sobre el Traslado de Personas Condenadas entre la República Italiana y la República Oriental del Uruguay". -----

2º.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo. -----

3º.- Comuníquese, etc. -----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

